



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
LEY DE TRANSPARENCIA  
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 396 /

CALAMA, 22 OCT. 2020

SEÑOR  
HECTOR ARCOS ROJAS  
PRESENTE

Distinguido señor Arcos:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información MU019T0001558, de fecha 01 de octubre del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

*“Requiero saber cuándo, a qué hora, yermas información relacionada, respecto de la disponibilidad de horas para renovar licencia de conducir. La suben los domingos, los viernes? A la 00 hrs a las 9 de la mañana?”*

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su solicitud no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, se derivó su solicitud a la Dirección de Tránsito y Transporte Público de este municipio, quien señalo lo siguiente:

Sobre el particular, cumpla con señalar a usted, que la obtención de hora para trámite de Licencia de Conducir por primera vez, control de licencia y cambio de clasificación, se debe seguir el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página Web [www.municipalidadcalama.cl](http://www.municipalidadcalama.cl)
2. Servicio Online, reserve su hora de Licencia de Conducir.
3. Ingresa a la página reserve su ticket de Licencia de Conducir.



Por su parte se informa, que para obtener Duplicado de la Licencia por deterioro, extravió o cambio de domicilio, no se requiere reservar hora. Solo debe presentarse en la Dirección de Tránsito.

Cabe mencionar, que las Licencias que se vencen este año, fueron prorrogadas por un año según Ley 21.222 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,



**DANIEL AGUSTO PEREZ  
ALCALDE**

DAP/JVR/JMO/COT/cot.  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Héctor Arcos Rojas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo